

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 10.012/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 432/2010 a instancia de la parte actora D. Daniel Moyano Portillo contra Manuel José Moreno García sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 25-6-2010 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Daniel Moyano

Postillo contra la Empresa Manuel José Moreno García, declaro la improcedencia del despido y extinguida la relación laboral, condenando a la empresa a abonar al actor 1.439'32 € de indemnización y 4.392'6 € de salarios de tramitación.

Notifíquese esta sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel José Moreno García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.